

INFORME DE COMISIÓN

MEXICALI, B.C., A 16 DE enero DE 2021

A QUIEN CORRESPONDA. -

En cumplimiento al artículo 81, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y derivado de la Comisión que me fue conferida mediante oficio No. IEEBC/UTCE/003/2021, me permito rendir el siguiente informe de comisión:

Tema: Diversas inspecciones oculares ubicados en las ciudades de Tijuana y Ensenada, en el procedimiento especial sancionador con número de expediente IEEBC/UTCE/PES/08/2020.	Tipo de Participación: Acudir a los domicilios señalados y llevar a cabo una Inspección Ocular a los espectaculares especificados dentro del citado procedimiento.
---	---

Lugar y periodo de la comisión: Tijuana y Mexicali, Baja California, 10 enero 2021.

Actividades realizadas: Diversas inspecciones oculares ubicados en las ciudades de Tijuana y Ensenada, en el procedimiento especial sancionador con número de expediente IEEBC/UTCE/PES/08/2020.

Resultados obtenidos: Se lograron realizar todas y cada una de las inspecciones oculares.

Contribuciones a la Institución:

Al llevar a cabo las inspecciones oculares, pues se da continuidad a los expedientes sustanciados en la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, para seguir con su investigación.

Conclusión:

Se logró el objetivo de la comisión conferida al funcionario público del Instituto.

Sin otro particular por el momento y para los efectos legales y administrativos conducentes, quedo de usted.

ATENTAMENTE

Marcela Viramontes R.

Karen Marcela Viramontes Rivera
Técnica de lo Contencioso Electoral